

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta oficial.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes, no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario. (Código civil vigente)

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL.

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

En CORDOBA	Pesetas.	EN CORDOBA	Pesetas.
Un mes..	8	Un mes..	4
Trimestre..	8 25	Trimestre..	11 25
Seis meses..	16 50	Seis meses..	22 50
Un año..	33	Un año..	45

Número suelto, 40 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "BOLETIN," dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, de 8 y 21 de Octubre de 1864).

Los señores Secretarios cuidarán bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación, ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 38 céntimos.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

(Gaceta del 28 de Noviembre.)

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: En virtud de concurso y propuesta de la Comisión permanente de ese Consejo;

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien trasladar á la cátedra de Historia y reconocimiento de los productos comerciales de la Escuela Superior de Comercio de Alicante, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, á don José Soler y López, actualmente Catedrático numerario de la misma asignatura en la Escuela Superior de Comercio de Bilbao.

Da Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de Noviembre de 1898.—Sagasta.

Sr. Presidente del Consejo de Instrucción pública.

Fiscalía del Tribunal Supremo

CIRCULAR

Ha llegado á esta Fiscalía la noticia de que algunos Representantes del Ministerio fiscal cerca de los Jueces de primera instancia, ya como Fiscales municipales, ya como Letrados, con delegación expresa del respectivo Fiscal de la Audiencia del territorio, anotan honorarios al pie de sus dictáme-

nes y los cobra la Hacienda, en tanto que otros hacen suyos los honorarios anotados, con el beneplácito de los Jueces.

Importando mucho que no prevalezcan prácticas contrarias al recto y natural sentido de las disposiciones vigentes y á la índole de las funciones fiscales, uno de mis ilustrados antecesores autorizó la Circular de 29 de Abril de 1893, publicada en la Memoria del mismo año, (pág. 100,) encargando á los Fiscales recordasen á los municipales de su distrito que no deben percibir derecho ni honorario alguno por actos en que con el referido carácter intervengan en los Juzgados de primera instancia, y previniéndoles que procedieran con la mayor severidad á exigir la responsabilidad correspondiente á quienes excediesen su derecho.

Haciendo de todo punto más las atinadas razones en que la aludida Circular se funda, encargo á V. S. instruya expediente, en el que recibirá informe de los Delegados de esa Fiscalía en las cabezas de partido, de los Jueces, de la Delegación de Hacienda en las provincias y Decanos de los Colegios de Abogados y de Procuradores y Escribanos, para averiguar con certeza lo que ocurra en el asunto y aplicar al funcionario infractor de sus deberes el correctivo que corresponda, informando desde luego V. S., con expresión de fechas, lo que hubiese hecho para cumplir dicha Circular.

Madrid 25 de Noviembre de 1898.—Felipe Sánchez Román.

Sr. Fiscal de la Audiencia de...

DELEGACION DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 3094

EDICTO

Don Ramón Montilla Senterse, Delegado de Hacienda de esta provincia.

Hago saber: que en virtud del nombramiento que la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado ha hecho á favor de D. Manuel Guerrero-Estrella y Avila para el cargo de Comisionado de apremio por dicho ramo en esta provincia, ha tomado posesión

de referido destino dicho señor Guerrero Estrella el día 24 del mes actual.

Y para que llegue á conocimiento del público y de las Autoridades en general doy el presente en Córdoba á 25 de Noviembre de 1898.—Ramón Montilla.

JEFATURA DE MINAS

Número 3089

Número del expediente 3.910

MINAS

Don Tomás Merino y Borrás, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: que por don Agustín Ortiz y Carrillo de Albornoz, vecino de Córdoba, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, una instancia fecha 14 de Noviembre de 1898, solicitando se le concedan treinta y dos pertenencias para la mina denominada "San Bernardo," de mineral calamina, sita en el término de Córdoba y paraje llamado Niñas Educandas, que linda por el E. con el lagar Ayllón y Torre de Siete Esquinas; por S. con la casa de las Niñas Educandas; por OE. con la cancela de la posesión de las Niñas Educandas, y por el N. con tierra del cortijo del caserio de Don Inigo; cuyo registro le ha sido admitido por decreto del señor Gobernador de 19 de Noviembre de 1898, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida la puerta S. de un horno de calcinación situado en el olivar del paraje llamado Niñas Educandas, propiedad de la excelentísima señora Duquesa de Santofia. Desde este punto de partida se medirán al SO. 100 metros y se fijará la 1.ª estaca; de 1.ª á 2.ª se medirán 300 metros al NO.; de 2.ª á 3.ª se medirán 400 metros al NE.; de 3.ª á 4.ª se medirán 800 metros al SO.; de 4.ª á 5.ª se medirán 400 metros al SO., y de 5.ª á 1.ª se medirán 500 metros al NO., quedando así cerrado el perímetro de las treinta y dos pertenencias solicitadas.

Lo que se publica de orden del señor Gobernador por medio de este edicto,

para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 24 de Noviembre de 1898.

—El Ingeniero Jefe, Tomás Merino.

Número 3090

Número del expediente 3.908

Hago saber: que por don Justo González Molada, vecino de Córdoba, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, una instancia fecha 10 de Noviembre de 1898, solicitando se le concedan veinte y cuatro pertenencias para la mina denominada "La Dishosa," de mineral hulla, sita en el término de Espiel y terreno nombrado Umbría de Barrancón, de la propiedad de don Bernabé Velarde; lindando por todos vientos con terrenos del mismo señor Velarde; cuyo registro le ha sido admitido por decreto del señor Gobernador de 22 de Noviembre de 1898, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida una calicata distante unos treinta metros de la margen izquierda del arroyo de las Navas, relacionado por dos visuales como sigue: N. 37° 15' O. al ángulo ochenta del cortijo de don Bernabé Velarde; O. 20° 20' N. á la cúspide N. del collado de las Tres Encinas. Desde dicho punto de partida se medirán 200 metros en dirección E. y se pondrá la 1.ª estaca; de 1.ª á 2.ª se medirán 300 metros en dirección N.; de 2.ª á 3.ª se medirán 400 metros al O.; de 3.ª á 4.ª se medirán 600 metros en dirección S.; de 4.ª á 5.ª se medirán 400 metros con rumbo al E.; de 5.ª á 6.ª se medirán 300 metros con dirección al N., quedando así cerrado el perímetro de las veinte y cuatro pertenencias que solicitan.

Lo que se publica de orden del señor Gobernador por medio de este edicto, para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 24 de Noviembre de 1898.

—El Ingeniero Jefe, Tomás Merino.

JUNTA PROVINCIAL DE INS

AÑO ECONÓMICO DE 1898 A 1899

Número

Relación de las cantidades devengadas y abonadas por descuentos de las

Número.....	PUEBLOS	MAESTROS	Clase de la Escuela.	Sueldo al trimestre. — Pesetas. Cts.	Material al trimestre. — Pesetas. Cts.	Situación de la Escuela.			Fechas de la		
						Pro-piedad.	Vacante	Inte-rinidad	Propiedad	Vacante.	Inte-rinidad.
	CORDOBA.....	D. Rafael González.....	Secretario...								
	Idem (Hospicio).....	» Francisco Cantueso.....	Elemental...								
		» Enrique Jiménez.....									
		» José Moreno.....									
		» Manuel Amaya.....									
		» Antonio Fernández.....									
	Idem (Patronato).....	» Rafael López.....	»								
		» Antonio Montero.....	»								
		» José Luque.....	»								
	FUENTE LA LANCH.....	1891 á 92.....	»								
		1892 á 93.....	»								
		1896 á 97.....	»								
	FUENTE OBEJUNA.....	1887 á 88.....	»								
		1888 á 89.....	»								
		1890 á 91.....	»								
		1891 á 92.....	»								
		1892 á 93.....	»								
	HINOJOSA.....	1890 á 91.....	»								
		1896 á 97.....	»								
	IZNAJAR.....	1896 á 97.....	»								
	PALENCIANA.....	1896 á 97.....	»								
	SANTA EUFEMIA.....	1890 á 91.....	»								
		1891 á 92.....	»								
		1892 á 93.....	»								
	VALSEQUILLO.....	1887 á 88.....	»								
	VILLAHARTA.....	1888 á 89.....	»								
		1889 á 90.....	»								
		1890 á 91.....	»								
	VILLAVICIOSA.....	1896 á 97.....	»								
	Aumento gradual.....	1889 á 90.....	»								
		1890 á 91.....	»								
		1891 á 92.....	»								
		1892 á 93.....	»								
		1893 á 94.....	»								
		1894 á 95.....	»								

TOTAL RESULTAS HASTA 30 JUNIO 1897.....

1	ADAMUZ.....	D. Rafael Herencia.....	Elemental...	275	68 75	90					
2		» Diego Carmona.....	Auxiliar....	156 25	»	90					
3		D. ^a Ana Rael.....	Elemental...	275	68 75	90					
4		» Dolores Cano.....	»	275	68 75	90					
5	AGUILAR.....	D. Juan Fernández.....	Superior....	406 25	101 56	90					
6		» Manuel Romero.....	Elemental...	343 75	85 94	90					
7		» Antonio Galviz.....	»	343 75	85 94	90					
8		D. ^a Carmen Navas.....	»	343 75	85 94	»	»	90	»	»	1 30 — 7 9
9		» Ana Romero.....	»	343 75	85 94	90					
10		» Teresa González.....	»	343 75	85 94	90					
11		» Carmen García.....	Párvulos....	343 75	85 94	90					
12		» María Lorenzo Cantarero...	Auxiliar....	206 25	»	90					
13		D. Luis Carmona.....	Adultos....	250	62 50	90					
14	(a) Zapateros.....	» Francisco Velasco.....	Elemental...	156 25	39 06	90					
15	Idem.....	D. ^a Magdalena Garrido.....	»	156 25	39 06	90					
16	ALCARACEJOS.....	D. José Ventura.....	»	206 25	51 56	90					
17		D. ^a Pascasia Cartan.....	»	206 25	51 56	90					
18	ALMEDINILLA.....	D. Marcos J. Baldó.....	»	275	68 75	90					
19		D. ^a Consolación Areales.....	»	275	68 75	90					
20		» Julia Arjona.....	Auxiliar....	156 25	»	90					
21		D. José Jaén Ramírez.....	Adultos....	156 25	39 06	90					
22	(a) Sileras.....	» Antonio Roldán.....	Elemental...	156 25	39 06	90					
23	Idem.....	D. ^a Ana María Robles.....	»	156 25	39 06	90					
24	(a) Las Navas.....	» Josefa Amalia Matas.....	Incompleta..	114 06	28 52	90					
25	ALMODOVAR.....	D. José Gaitán.....	Elemental...	275	68 75	90					
26		D. ^a Purificación Porras.....	»	275	68 75	90					
27	AÑORA.....	D. Ildefonso Millán.....	»	206 25	51 56	90					
		D. ^a Josefa A. León Millán.....	»	»	»	»					
28		» Josefa López.....	»	206 25	51 56	»	15	75	»	1 á 15 7 7	16 30 — 7 9

TRUCCION PÚBLICA DE CÓRDOBA

PRIMER TRIMESTRE

3075

Escuelas de esta provincia.

DEVENGADAS										COBRADAS EN EL TRIMESTRE										DEBE				
EN EL TRIMESTRE					PENDIENTES DE PAGO DE TRIMESTRES ANTERIORES																			
10 por 100	3 por 100	Vacantes	50 por 100	TOTAL	10 por 100	3 por 100	Vacantes	50 por 100	TOTAL	10 por 100	3 por 100	Vacantes	50 por 100	TOTAL	10 por 100	3 por 100	Vacantes	50 por 100	TOTAL	10 por 100	3 por 100	Vacantes	50 por 100	TOTAL
Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.
					96 53	115 83			212 36						96 53	115 83			212 36					
					269 03	32 83			301 86						269 03	32 83			301 86					
					5 97	3 67	116 67		126 31						5 97	3 67	116 67		126 31					
					154 17	"	77 78	1211 12	1443 07						154 17	"	77 78	1211 12	1443 07					
					20 83	"			20 83						20 83	"			20 83					
					337 68	108 75			446 43						337 68	108 75			446 43					
					318 92	78 75			397 67						318 92	78 75			397 67					
					125	150			275						125	150			275					
					213 28	255 75			469 03						213 28	255 75			469 03					
					1 72	2 06			3 78						1 72	2 06			3 78					
					1 72	"			1 72						1 72	"			1 72					
					5 62	6 76			12 38						5 62	6 76			12 38					
					65 99	"			65 99						65 99	"			65 99					
					65 99	"		190 90	256 89						65 99	"		190 90	256 89					
					125 10	60 60	59 23	440 15	685 08						125 10	60 60	59 23	440 15	685 08					
					131 98	80 63	275	29 27	516 88						131 98	80 63	275	29 27	516 88					
					131 98	136 87	791 39	123 75	1183 99						131 98	136 87	791 39	123 75	1183 99					
					110 08	115 72		610 11	835 91						110 08	115 72		610 11	835 91					
					27 52	"			27 52						27 52	"			27 52					
					41 90	46 39	81 80	235 28	405 37	41 90	46 39	81 80	235 28	405 37										
					10 32	6 19		103 13	119 64						10 32	6 19		103 13	119 64					
					30 96	37 14			68 10	10 32	12 38			22 70										
					41 28	37 14			78 42						41 28	37 14			78 42					
					20 64	24 76			45 40						20 64	24 76			45 40					
					20 64	12 38			33 02						20 64	12 38			33 02					
					7 82	9 38			17 20						7 82	9 38			17 20					
					7 82	"			7 82						7 82	"			7 82					
					23 46	18 76			42 22						23 46	18 76			42 22					
					27 52	33			60 52						27 52	33			60 52					
					"	18			18						"	18			18					
					"	18 12			18 12						"	18 12			18 12					
					"	28 56			28 56						"	28 56			28 56					
					"	29 95			29 95						"	29 95			29 95					
					"	27 75			27 75						"	27 75			27 75					
					"	12 75			12 75						"	12 75			12 75					
6 88	8 25				2441 47	1508 49	1041 87	2943 71	8295 54	52 22	58 77	81 80	235 28	428 07	2389 25	1449 72	1320 07	2708 43	7867 47					
6 88	4 69				6 88	8 25			30 26	6 88	8 25			15 13	6 88	8 25			15 13					
6 88	8 25				"	4 69			9 38	"	4 69			4 69	"	4 69			4 09					
6 88	8 25				6 88	8 25			30 26	6 88	8 25			15 13	6 88	8 25			15 13					
10 16	8 25				6 88	8 25			30 26	6 88	8 25			15 13	6 88	8 25			15 13					
8 59	12 19				10 16	12 19			44 70	10 16	12 19			22 35	10 16	12 19			22 35					
8 59	10 31				8 59	10 31			37 80	8 59	10 31			18 90	8 59	10 31			18 90					
8 59	10 31				8 59	10 31			37 80	8 59	10 31			18 90	8 59	10 31			18 90					
8 59	"				8 59	"		171 88	360 94	8 59	"		171 88	180 47	8 59	"		171 88	180 47					
8 59	10 31				8 59	10 31			37 80	8 59	10 31			18 90	8 59	10 31			18 90					
8 59	10 31				8 59	10 31			37 80	8 59	10 31			18 90	8 59	10 31			18 90					
8 59	10 31				8 59	10 31			37 80	8 59	10 31			18 90	8 59	10 31			18 90					
6 25	6 19				"	6 19			12 38	"	6 19			6 19	"	6 19			6 19					
3 91	7 50				6 25	7 50			27 50	6 25	7 50			13 75	6 25	7 50			13 75					
3 91	4 69				3 91	4 69			17 20	3 91	4 69			8 60	3 91	4 69			8 60					
5 16	4 69				3 91	4 69			17 20	3 91	4 69			8 60	3 91	4 69			8 60					
5 16	6 19				5 16	6 19			22 70	5 16	6 19			11 35	5 16	6 19			11 35					
6 88	6 19				5 16	6 19			22 70	5 16	6 19			11 35	5 16	6 19			11 35					
6 88	8 25				6 88	8 25			30 26	6 88	8 25			15 13	6 88	8 25			15 13					
6 88	8 25				6 88	8 25			30 26	6 88	8 25			15 13	6 88	8 25			15 13					
3 91	4 69				"	4 69			9 38	"	4 69			4 69	"	4 69			4 69					
3 91	4 69				3 91	4 69			17 20	3 91	4 69			8 60	3 91	4 69			8 60					
3 91	4 69				3 91	4 69			17 20	3 91	4 69			8 60	3 91	4 69			8 60					
2 85	4 69				3 91	4 69			17 20	3 91	4 69			8 60	3 91	4 69			8 60					
6 88	3 42				2 85	3 42			12 54	2 85	3 42			6 27	2 85	3 42			6 27					
6 88	8 25				6 88	8 25			30 26	6 88	8 25			15 13	6 88	8 25			15 13					
5 16	8 25				6 88	8 25			30 26	6 88	8 25			15 13	6 88	8 25			15 13					
5 16	6 19				5 16	6 19			22 70	5 16	6 19			11 35	5 16	6 19			11 35					
5 16	"				1 72	2 06			3 78	1 72	2 06			3 78	"	"			"					
5 16	"				3 44	"		22 92	57 29	3 44	"		22 92	83 65	5 16	"		34 37	85 94	125 47				

Depositaría de fondos municipales de Villanueva de Córdoba.

NÚMERO 3072

Segundo trimestre de 1895 á 1896

CUENTA

del segundo trimestre del año económico de 1895 á 1896, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificadas en la Caja de su cargo, á saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Ptas.	Cts.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	9.012	37
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.....	52.071	46
Cargo.....	61.083	83
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	49.674	76
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.....	11.409	07

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	SALDO del trimestre anterior por operaciones realizadas		Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre	
	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts. Cts.
1 Propios.....	"	"	1.586	32	1.586 32
2 Montes.....	"	"	"	"	" "
3 Impuestos.....	460	91	1.492	25	1 953 16
4 Beneficencia.....	"	"	"	"	" "
5 Instrucción pública.....	"	"	"	"	" "
6 Corrección pública.....	"	"	"	"	" "
7 Extraordinarios.....	"	"	556	25	556 25
8 Ampliación.....	230	46	23.286	64	23.517 10
9 Resultas.....	657	57	50	"	707 57
10 Recursos legales para cubrir el déficit.	12.000	"	25.100	"	37.100
11 Reintegros.....	"	"	"	"	" "
CARGO.....	13.348	94	52.071	46	65.420 40
PAGOS					
1 Gastos del Ayuntamiento.....	1.965	40	7.624	99	9.590 39
2 Policía de seguridad.....	844	"	1.796	50	2.640 50
3 Policía urbana y rural.....	555	"	1.045	"	1.640
4 Instrucción pública.....	"	"	928	50	928 50
5 Beneficencia.....	489	17	2.072	14	2.561 31
6 Obras públicas.....	102	"	185	81	287 81
7 Corrección pública.....	"	"	11	50	11 50
8 Montes.....	"	"	"	"	" "
9 Cargas.....	"	"	22.707	60	22.707 60
10 Obras de nueva construcción.....	341	"	370	22	711 22
11 Imprevistos.....	"	"	12.932	50	12.932 50
12 Ampliación.....	"	"	"	"	" "
13 Resultas.....	"	"	"	"	" "
14 Devoluciones.....	"	"	"	"	" "
DATA.....	4.336	57	49.674	76	54.011 33

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Villanueva de Córdoba á 2 de Enero de 1896.—El Depositario, José Delgado Montero.

Contaduría de fondos municipales

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros que están á nuestro cargo.

En Villanueva de Córdoba á 2 de Enero de 1896.—El Regidor Interventor accidental, Pablo Bermudo.—El Secretario interino, Mateo Márquez.—Visto Bueno: El Alcalde accidental, Francisco Cañuelo.

2.º CUERPO DE EJÉRCITO

HOSPITAL MILITAR DE CÓRDOBA

Núm. 3111

ANUNCIO

Por el presente se convoca á concurso de postores para el abastecimiento de los víveres y artículos que se consideren necesarios durante el mes actual en este Establecimiento, y cuyas clases y condiciones son las que á continuación se detallan, debiendo verificarse dicho concurso en este Hospital el día 7 de Diciembre, á las dos de la tarde:

Aceite mineral superior exento de materias extrañas, rectificado.

Idem vegetal de 1.ª clase puro de oliva, bien clarificado.

Idem id. de 2.ª id. id. de id.

Arroz de 1.ª bien cribado y limpio.

Azúcar blanco superior en perfecto estado de limpieza.

Carbón de cok, compacto y desprovisto de agua.

Idem vegetal de encina, desprovisto de tierra y de picón.

Carne de vaca superior facilitada en 2/3 de pulpa y 1/3 de hueso, en perfecto estado de conservación, desprovista de sebos y sustancias grasas, fáciles á la cocción por procede. de reses jóvenes.

Chocolate de buena calidad, desprovisto de fáculas, sustancias minerales y en general de materias nocivas.

Gallinas en buen estado de salud.

Garbanzos de Castilla de buena calidad y fácil cocción.

Huevos en buen estado de conservación.

Jabón común de sosa, desprovisto de exceso de álcalis y de sustancias minerales.

Jamón magro del país perfectamente conservado, añejo, desprovisto de exceso de sal y sin enranciar.

Leche de vaca que marque 35 grados en el Lactómetro.

Idem de cabra id. id. id.

Manteca de cerdo salada, desprovista de sebos, sustancias grasas y minerales que la impurifiquen.

Pasta para sopa de diferentes clases, frescas, sin presentar señales de enmohecimiento.

Patatas en buen estado de conservación.

Pollos de gallinas en perfecto estado de salud.

Tecino en hojas de poco grueso, con vetas de jamón, sin exceso de sal y sin enranciar.

Vino tinto común, desprovisto de agua, materias calorantes y sales minerales que lo impurifiquen.

Vino blanco generoso, bien clarificado, desprovisto de agua y materias extrañas que lo impurifiquen.

Velas de esperma.

Leña rancia de encina ó de olivo.

OBSERVACIONES

1.ª Los artículos serán puestos en este Establecimiento de cuenta y riesgo de los contratistas.

2.ª Será desechada toda oferta que no reúna las condiciones expresadas en el anterior anuncio, para lo cual se

presentarán muestras por los postores, siendo árbitros los que suscriben para juzgar en el acto sobre la aceptación de las proposiciones, aun cuando medie asesoramiento de peritos.

Córdoba 28 de Noviembre de 1898.

—El Administrador, Rodrigo Roldán.

—V.º B.º: El Comisario de Guerra Interventor, Luis Muñoz.

Comisaría de Guerra de Córdoba

Número 3095

FACTORIA DE SUBSISTENCIAS

Se convoca á concurso de postores para el día 3 de Diciembre próximo, á las once de la mañana, para la adquisición de los artículos siguientes:

Artículos y condiciones de cada uno

Harina: de primera superior.

Leña: de jaras y seca.

Cebada: buena, granada y limpia, sin tierra, piedras, pajas, ni semillas extrañas, sin humedad ni mal olor alguno; en cuanto al peso, ha de tener el que en esta localidad tenga la conocida por de 1.ª clase.

Paja: de trigo y cebada y de las mismas condiciones que tenga la que generalmente se emplee para alimento del ganado en esta plaza.

Será desechada toda oferta que no reúna las condiciones expresadas, para lo cual se presentarán muestras por los postores, siendo árbitros los que suscriben para juzgar en el acto sobre la aceptación de las proposiciones, aun que medie asesoramiento de peritos.

Córdoba 24 de Noviembre de 1898.

El Administrador, Antonio Navarro.—V.º B.º: El Comisario de Guerra Interventor, Luis Muñoz.

FACTORIA DE UTENSILIOS

Se convoca á concurso de postores para el día 3 de Diciembre próximo, á las once de la mañana, para la adquisición de los artículos siguientes:

Artículos y condiciones de cada uno

Petróleo: de 1.ª clase.

Carbón vegetal: de buena calidad, de canutillo, tronco ó cepa de encina, bien quemado y seco.

Jabón: de aceite de oliva.

Leña: de olivo y completamente seca.

Será desechada toda oferta que no reúna las condiciones expresadas, para lo cual se presentarán muestras por los postores, siendo árbitros los que suscriben para juzgar en el acto sobre la aceptación de las proposiciones, aun que medie asesoramiento de peritos.

Córdoba 24 de Noviembre de 1898.

El Administrador, Antonio Navarro.—V.º B.º: El Comisario de Guerra Interventor, Luis Muñoz.

Sección de anuncios

En la imprenta del "Diario de Córdoba," Letrados 18, se hallan de venta:

CONSUMOS

Los nuevos estados mensuales de unidades de especies tarifadas, á 6 céntimos ejemplar.

LOS LIBROS

para la contabilidad municipal.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA

INDICE DEL "BOLETIN OFICIAL"

CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 1898

Número
del
BOLETIN

Presidencia del Consejo de Ministros

- 274 Reales decretos declarando que no han debido suscitarse unas competencias entre los Gobernadores de Málaga y Huelva y los Jueces de instrucción de Estepona y la Palma.

Ministerio de la Gobernación

- 274 Real orden dictando disposiciones relativas á las condiciones de Sanidad de los cementerios.
275 Otra confirmando la suspensión de cuatro Concejales de Astudillo, decretada por el Gobernador de Palencia.
276 Reales decretos promoviendo á Inspector de Telégrafos á D. Matías de Pablo Blanco, y á Jefe de Centro á D. Antonio Oloriz.
» Otro jubilando á D. Vicente Coromina, Jefe de Centro de Telégrafos.
» Otro promoviendo á Inspector del Cuerpo de Telégrafos á D. Eugenio Vazquez.
284 Real orden confirmando la suspensión del Ayuntamiento de Lago de Caracedo, decretada por el Gobernador de León.

Dirección general de Administración

- 278 Concurso para cubrir las vacantes que existen en el Colegio de huérfanos de La Unión.

Ministerio de Hacienda.

- 260 Real Decreto aprobando el Reglamento para la administración y exacción del impuesto de Consumos.
» Reglamento á que se refiere el anterior Real decreto.
261 Idem continuación.
262 Idem idem.
263 Idem idem.
264 Idem idem.
265 Idem idem.
266 Idem idem.
267 Idem idem.
269 Idem conclusión.
272 Real orden ampliando el plazo para adquirir sin recargo las cédulas personales.
273 Otra disponiendo no procede reconocer categoría administrativa á los Administradores de bienes del Estado, cesantes, por virtud de lo dispuesto en el R. D. de 4 de Enero último.
277 Real decreto aprobando el Reglamento para la imposición, administración y cobranza del impuesto sobre el alcohol.
» Reglamento á que se refiere el anterior Real decreto.
278 Idem conclusión.
283 Real orden dictando disposiciones relativas á la tarifa porque deben tributar los Establecimientos de venta al por menor de vinos extranjeros, aguardientes y licores.

Junta de Clases pasivas

- 275 Publicación de las declaraciones de derechos pasivos hechas durante la segunda quincena del mes de Octubre último.
276 Idem conclusión.

Número
del
BOLETIN

Ministerio de Gracia y Justicia.

- 273 Reales órdenes nombrando Registrador de la Propiedad de Purchena á D. Gabriel Ruiz, y de la de Soria á D. Atilano Alonso.
276 Reales decretos nombrando á D. Eugenio Montero Rios Presidente de la comisión de Codificaciones, y Vocal á D. Felipe Sánchez.
» Otro nombrando á D. Diego García Alix Presidente de Sección de la Audiencia provincial de Granada.
280 Otro jubilando á D. Francisco Bernard, Presidente de la Audiencia de Barcelona.
» Otro trasladando á Presidente de la Audiencia de Barcelona á D. León Bonel.
» Otro promoviendo á Fiscal de la Audiencia de Palma á D. Waldo Auz.
281 Otro jubilando á D. Máximo Cano, Magistrado de la Audiencia de Oviedo.
» Otros nombrando para la plaza de Magistrado de la Audiencia de Barcelona á D. Diego del Rio, de la de Oviedo á don Marcial Polo y D. José Petit, y de la de Albacete á D. Alejandro Rodríguez.
» Otros nombrando Presidente de la Audiencia de Castellón á D. Joaquín Beneyto, de la de Segovia á D. Federico Stern, de la de Zamora á D. Leopoldo García y de la de Pontevedra á D. Luis González.
» Otro nombrando Fiscal de la Audiencia de Gerona á D. José Zepedano.
» Otros promoviendo á Fiscal de la Audiencia de Pontevedra á D. Faustino Oneca y de la de Badajoz á D. Hilarión Real.
» Otros nombrando Presidente de la Audiencia de León á D. Grato del Collado, y Fiscal de la de Granada á D. Alvaro Pareja.
282 Otros promoviendo á Magistrado de la Audiencia de Palma á D. Ciriaco Anaya, de la de Las Palmas á D. Abdón de Paz, de la de Palencia á D. Francisco de P. Renart y de la de Badajoz á don Leopoldo Sousa.
» Otro nombrando en comisión para la plaza de Magistrado de la Audiencia de Cuenca á D. Fabián Sunyé.
» Otro nombrando Magistrado de la Audiencia de Vitoria á D. Enrique Daniel Ruiz del Castillo.
» Otro promoviendo á Teniente Fiscal de la Audiencia de Valladolid á D. Miguel Bobadilla.

Fiscalía del Tribunal Supremo

- 284 Circular referente á que los Fiscales deduzcan los recursos legales y promuevan incidentes de nulidad, conforme al artículo de la ley de Enjuiciamiento civil que se cita.
285 Otra relativa á la anotación de honorarios al pié de los dictámenes de los Fiscales municipales y Letrados.

Ministerio de la Guerra

- 272 Real orden autorizando el enterramiento en el Real Panteón de Atocha de los cadáveres de los generales D. Fidel Alon-

Número
del
BOLETIN

so Santocildes y D. Joaquín Vara del Rey, y del soldado Eloy González.

Ministerio de Marina

- 273 Real decreto disponiendo que los restos del Capitán de navío don Joaquín Bustamente sean trasportados á España.

Ministerio de Ultramar

- 283 Real decreto declarando disuelta la comisión de Codificaciones de Ultramar.

Ministerio de Fomento

- 269 Reales órdenes declarando desiertas las convocatorias publicadas para proveer las cátedras de Física y Química, con su agregada de Historia Natural, vacantes en los Institutos de Casariego de Tapia y Mahón.
270 Otra trasladando á D. Dalmiro Fernández, catedrático de Retórica y Poética del Instituto de Oviedo, á la de igual clase del de Córdoba.
» Otra aprobando el índice de materias de las asignaturas que se expresan, con arreglo al nuevo plan de segunda enseñanza.
275 Otra aprobando la propuesta para la provisión de Escuelas de niños dotadas con 1650 pesetas.
» Otra nombrando á D. Santos Izquierdo Catedrático del Instituto de Mahón.
» Otras trasladando á D. Rafael Serrano á la cátedra de Retórica y Poética del Instituto de Caba, á D. Antonio Valero á la de Física y Química del de Cuenca, y disponiendo se provea por concurso la cátedra de Historia de la Escuela de Comercio de Málaga.
276 Otra declarando desierta la convocatoria publicada para proveer por traslación la cátedra de Lengua alemana, vacante en el Instituto de Granada.
282 Otra anunciando á traslación la cátedra de Agricultura, vacante en el Instituto de Soria.
» Otra suprimiendo los exámenes extraordinarios de Enero solicitados por los alumnos de la enseñanza privada.
285 Otra trasladando á la cátedra de Historia y reconocimiento de los productos de la Escuela Superior de Comercio de Alicante á D. José Soler y López.

Dirección general de Instrucción pública

- 269 Reales órdenes anunciando hallarse vacantes en los Institutos de Casariego de Tapia y Mahón las cátedras de Física y Química con su agregada de Historia Natural.
275 Otra idem en la Escuela de Comercio de Málaga la idem de Historia general del desarrollo del Comercio y de la Industria y del complemento de la Geografía.
276 Otra idem en el Instituto de Granada la cátedra de Lengua alemana.
» Otra idem en la Escuela provincial de Bellas Artes de Barcelona la idem de Metalisteria y Cerámica.
282 Otra idem en el Instituto de Soria la idem de Agricultura.

Consejo de Estado

- 262 Relación de un pleito incoado ante el Tribunal de lo Contencioso-administrativo en 20 de Octubre último.

Comisión general permanente de Exposiciones

- 272 Reglamento de la Exposición internacional de Horticultura, organizada por la Sociedad imperial de Horticultura rusa, bajo el patronato de S. M. el Emperador de Rusia.

Tribunal de oposiciones á las cátedras de Lengua alemana, vacantes en las Escuelas de Comercio de la Coruña, Sevilla, Valladolid y Zazagoza.

- 276 Circular señalando el día en que han de dar comienzo las oposiciones á las vacantes que se expresan.

Gobierno civil de la provincia

- 260 Circular haciéndose cargo del Gobierno D. Agustín Aguilar-Tablada.
- 263 Otra convocando á la Diputación á sesión ordinaria para el día 14 del actual.
- 264 Otra previniendo á los Alcaldes cumplan y hagan cumplir con la ley de Policía pecuaria.
- 268 Otra encargando la busca de varias caballerías robadas.
- 272 Otra relativa á la elección de la Junta de Gobierno del Colegio de Farmacéuticos y relación de los farmacéuticos de esta provincia que reúnen las condiciones del párrafo 2.º del art. 36 de los Estatutos para el régimen de los mismos.
- 276 Otra convocando á subasta para el arrendamiento en Pozoblanco de una casa para instalar las oficinas de Correos.
- 277 Otra haciendo saber que en el Ministerio de la Gobernación se ha instruido expediente con motivo del recurso de alzada interpuesto por don Juan de Dios López Rayo.
- 279 Otra y relación de los señores Médicos de esta provincia que tienen derecho á ser elegibles para desempeñar los cargos de la Junta del Colegio de Médicos.
- 280 Otra encargándose del mando de la provincia D. Antonio Dieffebruno.
- 283 Otra relativa á la situación en que deben quedar los individuos que se encuentran en expectación de embarque para Cuba ó Puerto Rico, y uso licencia trimestral.
- 284 Otra haciendo saber que el día 26 del corriente se elevaron al Ministerio de la Gobernación dos recursos de alzada interpuestos por varios vecinos de Benamejí.

Sección de Minas

- 264 Relación de las operaciones facultativas que han de practicarse por el personal del Cuerpo en el mes de Noviembre actual.
- 265 Edictos haciendo saber que D. Ildefonso Navarro y D. Pablo Hachuer han solicitado 12 y 42 pertenencias para cada una de las minas San Francisco y Emma.
- 266 Otro idem que D. Pablo Hachuer ha solicitado 50 pertenencias para la mina Anna.
- 273 Otro notificando á don Valeriano López el decreto recaído en el expediente minero Santa Eloisa.
- 276 Otros declarando franco y registrable el terreno demarcado para las minas Julia y Guadiato II.
- 278 Otro idem para la idem Nuestra Señora del Buen Viaje.

- 278 Otro haciendo saber que don Ricardo Eshott ha solicitado 16 pertenencias para la mina Guadalupe.
- » Otro idem que D. Nicolás Picrati ha solicitado 25 para la idem San Antonio.
- » Otro idem que D. Francisco García ha solicitado 64 idem para la idem María de la Paz, y 68 para la de María Luisa.
- 285 Otro idem que D. Agustín Ortiz ha solicitado 32 idem para la idem San Bernardo.
- » Otro idem que D. Juan González ha solicitado 24 idem para la idem La Dichosa.

Sección de Obras públicas.

- 264 Circular declarando la necesidad de la ocupación de las fincas expropiadas para la construcción de la carretera de Encinas Reales á Priego.
- 266 Otras designando los días para verificar el pago de las fincas expropiadas para la construcción de la carretera de Benamejí á la estación de Zujar, en los términos de Belalcázar é Hinojosa del Duque.
- 267 Otra declarando la necesidad de la ocupación de las fincas expropiadas para la construcción de la carretera de Belalcázar á la estación de Zujar.
- 273 Otra señalando el día 23 del actual para verificar el pago de las fincas expropiadas para la construcción del trozo 2.º de la carretera de Bujalance á Villa del Rio, término de Bujalance.

Junta provincial de Instrucción pública.

- 268 Escalafón de los Maestros, Maestras y Auxiliares de las Escuelas públicas de esta provincia.
- 285 Relación de las cantidades devengadas y abonadas por descuentos de las Escuelas de esta provincia.

Diputación provincial de Córdoba.

- 271 Relación de las cantidades que han de recaudarse de los pueblos de esta provincia durante el segundo trimestre de 1898 á 1899.
- 277 Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el 31 de Octubre último.
- 280 Reconstitución bienal de la Junta provincial del Censo electoral de 1898 á 1900.

Comisión provincial.

- 260 Nota de precios medios señalados á los principales artículos de consumo en el mes de Septiembre último.
- 280 Edicto convocando á concurso para adquirir seis uniformes completos de invierno para los ugieres.

Delegación de Hacienda de Córdoba.

- 266 Circular haciendo saber que don Antonio López ha tomado posesión del cargo de Investigador de la Hacienda pública en esta provincia.
- 261 Relación de las minas en explotación que existen en esta provincia.
- 262 Idem.
- 263 Idem.
- 266 Circular haciendo saber ha tomado posesión D. Vicente González del cargo de oficial de segunda clase de la Hacienda pública.
- » Otra relativa á la expendición de cédulas personales.

- 270 Otra prorrogando hasta el 31 de Diciembre próximo el plazo para proveerse de cédulas personales.
- 271 Otra llamando á Juan Carcos Gallardo.
- 274 Copia de la R. O. prorrogando el plazo para la adquisición de cédulas personales.
- 285 Circular haciendo saber que D. Manuel Guerrero Estrella ha tomado posesión del cargo de Comisionado de apremio.

Intervención de Hacienda.

- 281 Relación de los deudores á la Hacienda por plazos de fincas urbanas y rústicas cuyos descubiertos vencerán en el mes de Diciembre próximo.

Administración de Hacienda de Córdoba

- 268 Circular prorrogando el plazo concedido á los Ayuntamientos para presentar las refundiciones al amillaramiento y apéndices respectivos á las riquezas rústica, pecuaria y urbana.
- 273 Otra llamando la atención de los Alcaldes y prevenirles que para el curso de las declaraciones de altas y bajas de industrial y otros impuestos, se atengan siempre á las disposiciones reglamentarias.
- 280 Otra requiriendo á los Ayuntamientos para que satisfagan la cuarta parte de sus cupos encabezados correspondientes al segundo trimestre del actual ejercicio.

Tesorería de Hacienda de esta provincia

- 260 Circular sobre el nombramiento de Agente recaudador de contribuciones de la zona de Pozoblanco.
- 267 Otra haciendo saber que la Sociedad arrendataria para la cobranza de contribuciones é impuestos en esta provincia ha nombrado á D. Mariano Aguilar auxiliar de la zona de Córdoba.
- 275 Otra sobre nombramientos de auxiliares del Recaudador de contribuciones de la zona de Lucena.

Agencias ejecutivas.

- 260 Aguilar.—Edicto de subasta de fincas por débitos de contribuciones.
- 261 Lucena.—Idem de subasta de fincas por idem.
- » Rambla.—Idem idem por idem al Pósito.
- 262 Pozoblanco.—Idem de idem por débitos de contribuciones.
- 266 Cabra.—Otro requiriendo á doña Marina Tejeiro para que presente los títulos de propiedad de la finca que se le ha subastado.
- 267 Montilla.—Otro notificando á D. Francisco Gadeo Civico la providencia dictada en expediente de apremio seguido contra el mismo por débitos de contribuciones.
- » Aguilar.—Otro de subasta de fincas por débitos de contribuciones.
- 273 Priego.—Idem.
- 275 Aguilar.—Idem.
- 282 Córdoba.—Idem.
- 283 Idem.—Idem.

Universidades

- 279 Salamanca.—Edicto anunciando hallarse vacantes dos becas para la Facultad de Filosofía y Letras, pertenecientes á los antiguos Colegios mayores de aquella ciudad.

279 Sevilla.—Edicto relativo al nombramiento de Maestros para varias Escuelas de la provincia de Córdoba.

Comisaría de Guerra de Córdoba

271 Edicto convocando á concurso de postores para la adquisición de artículos.

285 Otro idem.

Fábrica militar de harinas

264 Edicto convocando á concurso de postores para la adquisición de trigo.

279 Otro idem.

Hospital Militar de Córdoba

285 Edicto convocando á concurso de postores para la adquisición de artículos.

Remonta de Extremadura

Tercer Establecimiento

264 Circular encargando la busca de un caballo extraviado.

Guardia civil de la provincia de Córdoba

Cuarto tercio

270 Sevilla.—Edicto convocando á concurso de postores para contratar el servicio de correajes y demás prendas anejas al Cuerpo.

279 Idem.—Otro haciendo saber que la comisión liquidadora del Montepío del Guardia civil concede un plazo para oír, de los socios que contribuyeron á él, las reclamaciones que crean oportunas.

Comandancia exenta de Ingenieros de Ceuta

272 Edicto anunciando hallarse vacante la plaza de aparejador de albañilería.

Audiencia Territorial de Sevilla

266 Edicto anunciando hallarse vacantes varias Notarías.

Juzgados de instrucción

260 Posadas.—Edicto para la busca de Enrique López.

» Montilla.—Otro idem de Manuel Vera.

» Montoro.—Otro idem de Antonio Cañas-veras.

» Córdoba.—Otro idem de 35 pesetas sustraídas á María del Tránsito López.

262 Montoro.—Otro idem de Carrillo el de la Maltona y Gallareto.

» Idem.—Otro idem de D. Joaquín de Cros y Fontán.

263 Córdoba.—Otro idem de María Rubio Cruz.

264 Castro del Río.—Otro idem para la de un caliz robado de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción.

265 Aguilar.—Otro declarando la ausencia en ignorado paradero de Francisco Romero.

» Córdoba.—Otro emplazando á los herederos de D. Gomez de Figueroa y otros.

» Idem.—Otro citando á Juan Moreno Rivera y á José Ponce Oviedo.

267 Baena.—Otro llamando á los que se crean con derecho á ocho marranas ocupadas á Diego Serrano.

» Loja.—Otro para la busca de las caballerías robadas á Gregorio Corpas y Manuel Corpas.

» Iznalloz.—Otro citando á Rafael Ramirez.

» Posadas.—Otro idem á Andrés Fernández.

267 Posadas.—Otro para la busca de las caballerías robadas á Guillermo Ibañez y otros.

» Idem.—Otro para la de 17 novillos sustraídos á D. Félix Moreno Benito.

» Idem.—Otro idem de las caballerías robadas á Francisco Guzmán.

» Lucena.—Otro citando á dos desconocidos cuyos nombres se ignoran.

» Cabra.—Otro idem á María de las Mercedes Lucena.

269 Madrid.—Otro anunciando la subasta de fincas embargadas á D. Luis Pérez del Pulgar.

» Rambla.—Otro dando vista á D. Luis Ponce de León del expediente instruido por D. Manuel de Lara para inscribir á su nombre en el Registro de la Propiedad una finca nombrada haza de la Estaca.

» Córdoba.—Otro de subasta de bienes que pertenecieron á D. Manuel Matilla.

» Fuente Obejuna.—Otro idem pertenecientes á José Nevado.

» Bujalance.—Otro encargando la busca de varias aves robadas á José Nieto.

» Posadas.—Otro para la de nueve cerdos sustraídos á D. Antonio Tellez.

270 Córdoba.—Otro citando á Francisco Pintos.

» Alcázar de San Juan.—Otro llamando á los parientes más próximos de un hombre encontrado muerto en la carretera de Andalucía.

271 Fuente Obejuna.—Otro anunciando la subasta de un pedazo de tierra embargado á D. Emilio Castillejos.

» Cabra.—Otro citando á Ramón Sánchez.

» Idem.—Otro idem á D. Rafael Mora y don Antonio Mora.

» Rambla.—Otro á Antonio Olivares.

» Carmona.—Otro para la busca de las reses laneras robadas á D. Valentín Manrique.

» Córdoba.—Otro para la idem de las caballerías robadas á Crispín Doctor.

272 Idem.—Otro anunciando haber cesado en el desempeño de su cargo el Registrador de la Propiedad de este partido don Manuel Yuste.

273 Idem.—Otro anunciando la subasta de una caja de hierro de Manuel Campos.

» Priego.—Otro convocando á junta á los acreedores de D. Antonio Reina.

274 Rambla.—Otro para la busca de treinta gallinas robadas á Antonio Nadales.

» Idem.—Otro para la idem de dos mulos hurtados á Juan Ramírez.

276 Córdoba.—Otro llamando á los que se crean con derecho á continuar la tercera de dominio y preferencia á los bienes que fueron embargados á solicitud de la viuda y herederos de D. Mariano Merlo, procedentes de la administración que dicho finado desempeñó.

» Idem.—Otro para la busca de varias gallinas robadas á don Federico Fernandez.

» Alcalá la Real.—Otro citando á Rafael Giménez.

» Pozoblanco.—Otro idem á Antonio Llamas Ros.

278 Baena.—Otro llamando á los herederos de doña Francisca Antonia Gordillo é Hidalgo.

» Castro del Río.—Otro para la busca de las caballerías robadas á D. Pedro Tabedo.

279 Posadas.—Otro para la busca de los efectos robados en la posada de José Tristel.

» Montoro.—Otro de subasta de una finca de Roque Pérez.

281 Madrid.—Otro anunciando la subasta de la casa núm. 23 de la plazuela de San Juan, de la ciudad de Córdoba.

281 Montoro.—Edicto anunciando la subasta de una finca de Roque Perez.

» Córdoba.—Otro citando á Gregorio Yuste y Fernando Vera.

» Lucena.—Idem á Pedro León Carrión.

» Baena.—Otro para la busca de varias caballerías robadas á José Pescador.

282 Posadas.—Otro para la busca de Francisco Elena García.

» Baena.—Idem para la busca de las prendas robadas de la casa de Juan Córdón.

283 Montoro.—Otro anunciando la subasta de una finca de D. José Criado.

» Idem.—Idem de una idem de Domingo Melendo.

» Jaén.—Otro citando á los parientes de José García.

» Ecija.—Idem idem á un desconocido que en unión de otros intentó sustraer una colcha de la posada de Santa María.

» Córdoba.—Idem á Fernando Avila Rosa.

284 Idem.—Idem á Josefa Mora.

» Ecija.—Idem á Juan Gonzalez.

Juzgados municipales

260 Posadas.—Cabeza y parte dispositiva de la sentencia dictada en juicio verbal civil á instancia de don Diego Soldevilla contra los representantes del finado don Tomás Estefanía de Alava.

261 Idem.—Idem de la idem en idem á instancia de D. Diego Soldevilla, contra don José García Moreno y D. José Serrano.

263 Doña Mencía.—Edicto citando á Rafael Escobar.

264 Montilla.—Idem sacando á subasta media fanega de tierra de Juan M. Serrano.

269 Adamuz.—Idem citando á Juan José Torralvo y José Martinez.

284 Fernán Núñez.—Idem llamando á Juan Crespo y D. José Laguna.

Juzgados militares

277 Córdoba.—Edictos llamando á los soldados del batallón de Burgos Joaquín Montesinos y Andrés Cervera.

281 Puerto Príncipe.—Idem á José Ventura Mateos.

284 Coruña.—Idem á los parientes más próximos de Antonio Soldado.

Ayuntamientos

260 Córdoba.—Fallecimientos ocurridos en los días 26 y 27 de Octubre último.

261 Idem.—Edicto anunciando la subasta de una caballería mular.

262 Villanueva de Córdoba.—Otro anunciando la subasta de las obras del afirmado del camino del hospital hasta la cuesta de Pedro Romero.

263 Montoro.—Otro invitando á los hacendados para que presenten relaciones juradas de las alteraciones sufridas en sus riquezas.

» San Sebastián.—Otro anunciando la subasta de varios arbitrios.

» Fuente Obejuna.—Otro haciendo saber queda expuesto al público el reparto de consumos del extrarradio.

264 Carcabuey.—Idem el idem de consumos.

» Montalbán.—Otro invitando á los hacendados para que presenten relaciones juradas de las alteraciones sufridas en sus riquezas.

» Córdoba.—Fallecimientos ocurridos en los días 28 y 31 de Octubre y 1 y 2 del actual.

265 Montilla.—Edicto haciendo saber se halla de manifiesto el reparto vecinal de consumos.

- 265 Encinas Reales.—Edicto anunciando la vacante de Médico titular.
- 266 Adamuz.—Otro anunciando la subasta de fincas de los herederos de Lucas Avila, deudores al Pósito.
- » Santaella.—Otro haciendo saber se halla de manifiesto el reparto de consumos.
- » Conquista.—Otro abriendo la recaudación de cédulas personales.
- » Santa Eufemia.—Idem.
- 267 Córdoba.—Otro anunciando la subasta para contratar las obras de demolición del enterramiento de señores Canónigos y construcción de otro nuevo.
- » Rambla.—Otro invitando á los hacendados para que presenten relaciones juradas de las alteraciones sufridas en sus riquezas.
- » Córdoba.—Fallecimientos ocurridos en los días 29 y 30 de Octubre y 3 y 4 del actual.
- 268 La Victoria.—Edicto anunciando la subasta del arriendo de los derechos que devenguen las especies de consumo.
- 270 Córdoba.—Extracto de acuerdos tomados en el mes de Julio último.
- » Fuente Obejuna.—Edicto relativo á la aparición de una yegua.
- » Baena.—Cuenta del primer trimestre de 1898 á 99.
- 271 Córdoba.—Extracto de los acuerdos tomados en los meses de Agosto y Septiembre últimos.
- » Idem.—Edicto anunciando la subasta para la construcción y colocación de una cancela con destino al cerramiento de la entrada del cementerio de San Rafael.
- 272 Idem.—Fallecimientos ocurridos en los días 6, 7, 8 y 9.
- » Montoro.—Extracto de acuerdos tomados en el mes de Octubre último.
- » Córdoba.—Edicto haciendo saber se halla de manifiesto el expediente de alineación de la calle Pedregosa.
- » Montemayor.—Otro anunciando la subasta de 75 fanegas y cuatro cuartillas de trigo, pertenecientes al Pósito.
- » Bujalance.—Otro señalando un plazo para que los contribuyentes presenten relaciones juradas de las alteraciones sufridas en sus riquezas.
- 273 Lucena.—Extracto de los acuerdos tomados en el mes de Octubre último.
- » Montemayor.—Edicto anunciando hallarse vacante la plaza de Médico titular.
- » Córdoba.—Fallecimientos ocurridos en los días 10, 11, 12 y 13.

- 274 Santa Eufemia.—Edicto haciendo saber se halla de manifiesto el repartimiento del déficit de consumos.
- » Baena.—Extracto de los acuerdos tomados en el mes de Octubre último.
- » Espejo.—Edicto haciendo saber se hallan de manifiesto los padrones de las riquezas rústica, colonia, pecuaria y urbana.
- » Aguilar.—Otro concediendo plazo para que los hacendados presenten relaciones juradas de las alteraciones sufridas en sus riquezas.
- » Villaharta.—Otro anunciando la aparición, sin dueños conocidos, de una perra y una marrana.
- 275 Villanueva de Córdoba.—Extracto de los acuerdos tomados en Junio último.
- 276 Almedinilla.—Edicto señalando un plazo para que los hacendados presenten relaciones juradas de las alteraciones sufridas en sus riquezas.
- » Doña Mencía.—Idem.
- » Encinas Reales.—Otro anunciando la subasta de fincas pertenecientes al Pósito.
- » Córdoba.—Otro concediendo un plazo de quince días para que los interesados retiren las lápidas y verjas procedentes de las sepulturas temporales cumplidas y no renovadas en los dos cementerios de esta capital.
- » Montoro.—Otro relativo á la adquisición de cédulas personales.
- 277 Córdoba.—Fallecimientos ocurridos en los días 14 y 15.
- 278 Idem.—Idem en los días 16, 17 y 18.
- » Luque.—Edicto señalando un plazo para que los hacendados presenten relaciones juradas de las alteraciones sufridas en sus riquezas.
- » Granjuela.—Idem.
- » Almedinilla.—Otro haciendo saber se halla expuesto al público el reparto vecinal de consumos.
- » La Victoria.—Otro anunciando la subasta de Consumos.
- 279 Hornachuelos.—Otro declarando incursos á los contribuyentes que no han satisfecho las cuotas correspondientes al segundo trimestre del actual año económico, por consumos.
- » Lucena.—Otro anunciando la subasta para la ejecución de las obras de acerado y embaldosado de un trozo de la calle Mesón alto.
- » Montoro.—Otro idem para la adquisición de doce cerdos cebados con destino al hospital de Jesús Nazareno.

- 279 Córdoba.—Fallecimientos ocurridos en los días 19 y 20.
- 280 Nueva Carteya.—Extracto de los acuerdos tomados en los meses de Julio, Agosto y Septiembre últimos.
- » Villanueva de Córdoba.—Idem en Julio último.
- 281 Doña Mencía.—Edicto haciendo saber se halla de manifiesto el repartimiento para hacer efectivo el déficit que resulta para cubrir el cupo de consumos del actual ejercicio.
- » La Victoria.—Otro invitando á los hacendados para que presenten relaciones juradas de las alteraciones sufridas en sus riquezas.
- » Palma del Rio.—Idem.
- » Fernan Nuñez.—Idem.
- » Córdoba.—Otro relativo á la aparición de dos caballerías mulares.
- » Villanueva de Córdoba.—Cuenta del cuarto trimestre de 1894 á 95.
- 282 Posadas.—Extracto de acuerdos tomados en Octubre último.
- » Villanueva de Córdoba.—Idem en Agosto último.
- » Idem.—Cuenta del 5.º trimestre de 1894 á 1895.
- » Córdoba.—Fallecimientos ocurridos en los días 21 y 22.
- 283 Villanueva de Córdoba.—Extracto de los acuerdos tomados en el mes de Septiembre último.
- » Córdoba.—Fallecimientos ocurridos en los días 23 y 24.
- » Villanueva de Córdoba.—Cuenta del sexto trimestre de 1894 á 95.
- » Torrecampo.—Edicto señalando un plazo para que los hacendados presenten relaciones juradas de alteraciones sufridas en sus riquezas.
- 284 Santaella.—Idem.
- » Dos Torres.—Idem.
- » Villa del Rio.—Idem.
- » Almodóvar.—Idem.
- » Villanueva de Córdoba.—Cuenta del primer trimestre de 1895 á 96.
- » Córdoba.—Edicto anunciando la segunda subasta para la demolición del actual enterramiento de Canónigos y construcción de otro.
- » Fuente Obejuna.—Otro concediendo autorización á don José Fernández y otros para repartir extrínica en las fincas de su propiedad con objeto de extinguir animales dañinos.
- 285 Villanueva de Córdoba.—Cuenta del tercer trimestre de 1895-96.